



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
1	8	Póliza D05RE30005	08/05/2025	INCONSISTENCIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES EN EL INVENTARIO Equipo aeroespacial	800,000.00		De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, solicitada mediante oficio número DAEE/391/2025 de fecha 01 de septiembre de 2025 y proporcionada a través del oficio DESP/FGJE/0902/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, de la revisión a los bienes adquiridos en 2025 , se hizo el cruce de información entre registros contables y el inventario de bienes proporcionados por la Fiscalía General, se detectó que en el reporte de inventario de bienes muebles emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, los bienes adquiridos carecen de numero de inventario , no obstante, en el apartado D.1.1 del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los Entes públicos, emitido por el CONAC, establece que el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien, verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición, para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo . Siendo responsabilidad de los encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, integrar la documentación correcta que acredite las erogaciones realizadas y apegarse a la normativa correspondiente.
		Póliza E05RE30009	08/05/2025	Equipo aeroespacial	800,000.00		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 4 fracción XX, 19 fracción VII y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, numeral D.1.1. del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los Entes públicos.			
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							